ACTA DE EVALUACIÓN Y DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS" – ID Nº 279-030.----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de agosto del año dos mil catorce; siendo las 13:30 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2014 "Adquisición de Equipos Informáticos" – ID Nº 279-030, integrados por las siguientes personas: Lic. Luis Aníbal Figueredo, Director General de Administración y Finanzas, Abg. Víctor Hugo Thomas, Director General de Asesoría Jurídica y la Lic. María Celeste Sandoval, Directora Administrativa, designados por Resolución MTE y SS Nº 228/14, de fecha 30 de junio de 2014, a fin de tratar lo siguiente:

En primer lugar, se deja constancia que las firmas comerciales que fueron invitadas para participar de la Licitación por Concurso de Ofertas fueron las siguientes: DATA LAB S.A., PARASOFT S.R.L., DOCUNET S.A., SOPORTE TECNOLOGICO DE JUAN DARIO RAMIREZ PEREIRA, PC MARKET DE HELENA LEGUIZAMON ROMERO.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el Art. 61 del decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909 /03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

Por Resolución Nº 227/2014 se acredita la autorización suficiente para iniciar el procedimiento para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID Nº 279.030,** conforme a la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas**.

Dicho llamado se encuentra previsto en el PAC del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, identificado con el ID Nº 279.030, por un monto total igual a Gs. 400.000.000

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El rubro a afectar es el 540 "ADQUSICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN", Fuente de Financiamiento 30, por un monto previsto igual a Gs. 400.000.000 para el ejercicio fiscal 2014.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS:

En fecha 29 de julio de 2014, siendo las 08:30 horas, se dio apertura a los 10 (diez) sobres recepcionados, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

Abg. Víctor H. Thomas C.
Director General
Asesoría Jurídica
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

LIC. MA. CELESTE SANDOVAL GAONA, DIRECTORA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - D.G.A.F.
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Nº	Oferentes	Precio Total de las Ofertas	Ofertas en Letras	Garantía de Mantenimiento por Gs.	Constancia del SIPE
1	OFFICE COMPU S.A.	332.940.000	Guaraníes trescientos treinta y dos millones novecientos cuarenta mil.-	Gs. 40.000.000.- Empresa: Seguros Chaco S.A. de Seguros y Reaseguros. Póliza Nº 22.1508.11129/000	Presenta SIPE Nº 1309436
2	HADAMI S.A.	121.220.000	Guaraníes ciento veinte y un millones doscientos veinte mil.-	Gs. 23.500.000.- Empresa: La Consolidada S.A. de Seguros. Póliza Nº 007.1508.030538/000	Presenta SIPE Nº 1309118
3	OLAM S.R.L.	219.450.000	Guaraníes doscientos diez y nueve millones cuatrocientos cincuenta mil.-	Gs. 11.357.000.- Empresa La Consolidada S.A. de Seguros. Póliza Nº 007.1508.030625/000	Presenta SIPE Nº 1309426
4	PARASUR S.A.	247.175.650	Guaraníes doscientos cuarenta y siete millones ciento setenta y cinco mil seiscientos cincuenta.-	Gs. 25.000.000.- Empresa La Consolidada S.A. de Seguros. Póliza Nº 007.1508.030624/000	Presenta SIPE Nº 1309382
5	VR S.A.	509.725.000	Guaraníes quinientos nueve millones setecientos veinte y cinco mil.-	Gs. 6.539.970.- Empresa La Consolidada S. A. Póliza Nº 007.1508.030629/000	Presenta SIPE Nº 1309360
6	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	139.500.000	Guaraníes ciento treinta y nueve millones quinientos mil.-	Gs. 10.000.000.- Empresa La Consolidada S.A. de Seguros Póliza Nº 007.1508.030613/000	Presenta SIPE Nº 1309429
7	PARASOFT S.R.L.	148.663.300	Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones seiscientos sesenta y tres mil trescientos.-	Gs. 6.539.970.- Empresa Aseguradora Paraguaya S. A. Póliza Nº 18.1508.09078/000	Presenta SIPE Nº 1309363
8	DATA LAB S.A.	247.581.000	Guaraníes doscientos cuarenta y siete millones quinientos ochenta y un mil.-	Gs. 35.000.000.- Empresa La Consolidada S.A. de Seguros. Póliza Nº 007.1508.030612/000	Presenta SIPE Nº 1309307
9	HITECER S.A.	220.320.850	Guaraníes doscientos veinte millones trescientos veinte mil ochocientos cincuenta.-	Gs. 13.000.000.- Empresa Seguridad S.A. Compañía de Seguros. Póliza Nº 25.1508.02807/0000	Presenta SIPE Nº 1309361
10	SHIROSAWA COMPANI S.A.I.C.	117.500.000	Guaraníes ciento diez y siete millones quinientos mil.-	Gs. 6.000.000.- Empresa La Rural S.A. de Seguros. Póliza Nº 02.01508.3908/0000	Presenta SIPE Nº 1309178

Se anexa a la presente acta de evaluación, el Cuadro Comparativo de Ofertas.

Que realizada la verificación de las ofertas, se determina que las ofertas más bajas en los ítems Nº 1, 2 y 3 son las siguientes:

Ítem	Descripción del Bien	Empresa	Marca	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Computadores personales	OFFICE COMPU S.A.	HP	50	3.849.900	192.495.000
2	UPS	PARASUR S.A.	VCP	50	328.900	16.445.000
3	Impresora Laser	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	KYOCERA	50	2.350.000	117.500.000

Que, habiendo la empresa **HITECER S.A.** ofertado en el ítem Nº 1 "Computadores Personales", por valor de Gs. 4.406.417 (guaraníes cuatro millones cuatrocientos seis mil cuatrocientos diez y siete), la marca **GURU,**

Abg. Víctor H. Thomas C.
Director General
Asesoría Jurídica
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

LIC. MA. CELESTE SANDOVAL GAONA, DIRECTORA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - D.G.A.F.
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
...General de Adm. y Finanzas

modelo GSTATION – INTEL CORE I5 - 3470 de origen **PARAGUAY/CHINA**, se establece aplicar lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación en su punto "c) Margen de Preferencia para productos Nacionales", el 20% (veinte por ciento) con relación a la oferta más baja de origen extranjero que corresponde a la de la empresa **OFFICE COMPU S.A.**, por valor de Gs. 3.849.900 (guaraníes tres millones ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos), arrogando la suma de Gs. 4.619.880 (guaraníes cuatro millones seiscientos diez y nueve mil ochocientos ochenta).

En tal sentido, la oferta presentada por la firma **HITECER S.A.** en el ítem Nº 1 "Computadores Personales", por valor de Gs. 4.406.417 (guaraníes cuatro millones cuatrocientos seis mil cuatrocientos diez y siete), es la más baja con relación a la oferta de origen extranjero.

Que, revisado los documentos presentados en la carpeta original de la empresa **HITECER S.A.**, a fin de corroborar el origen nacional de la oferta presentada, se constata a fojas Nº 000077 de la carpeta original, que presenta un copia simple de Certificado de Origen - (Producto y Empleo Nacional) - (Certificado Nº 2032/2013) para la Computadora **GSTATION CORE I5**, con el logo **EN TRAMITE**, sin las firmas correspondientes de la Sub Secretaria de Estado de Industria, del Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

Por tal motivo, en consideración a que el Certificado de Origen Nacional presentado por la firma **HITECER S.A.**, se encuentra **EN TRAMITE**, no se podrá considerar su oferta como de Origen Nacional, quedando la oferta presentada por la firma **OFFICE COMPU S.A.**, de origen extranjero como la más baja.

Que, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), por nota de fecha 30 de julio de 2014, ha remitido a la Dirección de Informática del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, las carpetas de las ofertas presentadas por la empresas participantes, a fin de realizar la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, por Memorándum D.I. Nº 16/14, de fecha 01 de agosto de 2014, de la Dirección de Informática, remite a la UOC, la Evaluación técnica de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2014 "Adquisición de Equipos Informáticos", que pasa a formar parte del presente Acta.

En la misma expresa que: *La oferta más baja para el **ITEM 1**, Computadoras Personales de Escritorio, es de la firma Office Compu S.A. con HP COMPAQ Pro 6305 con precio unitario de G. 3.849.900.* Cumpliendo con todo lo solicitado en las especificaciones técnicas.

Seguidamente señala: *La oferta más baja para el **ITEM 2, UPS,** es de la firma PARASUR SA, con UPS VCP 200 LED con un precio unitario de G. 328.900.*

Solicitar a PARASUR S.A., documentación requerida en el PBC "Garantía Escrita del Fabricante, que las UPS cotizados cuentan con 1 (un) año de garantía, contra

Abg. Víctor H. Thomas C.
Director General
Asesoría Jurídica
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

LIC. MA. CELESTE SANDOVAL GAONA, DIRECTORA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - D.G.A.F.
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Luis Aníbal Figueredo Serván
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

defectos de fabricación y mal funcionamiento de todas sus partes, incluidas las baterías. Para Garantizar la asistencia técnica a la Institución, el oferente deberá presentar un documento donde el fabricante de la marca, lo autorice como representante y centro autorizado de servicio y asistencia técnica."

En este punto, el Comité de Evaluación, por nota de fecha 04 de agosto de 2014, ha solicitado a la firma **PARASUR S.A.**, la documentación solicitada por la Dirección de Informática en el **ítem Nº 2 "UPS"**, en el perentorio plazo de 24 (veinte y cuatro) horas hábiles de recibida la nota respectiva. Dicha nota ha sido enviada vía fax y recepcionada por una persona quien se identificó como Cintia Robledo.

Que, en fecha 05 de agosto de 2014, la empresa **PARASUR S.A.**, por nota contesta en tiempo y forma y remite lo solicitado por la Dirección de Informática.

Que, por nota de fecha 05 de agosto de 2014, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), envía a la Dirección de Informática, la nota enviada por la firma **PARASUR S.A.**, a fin de verificar el cumplimiento de lo solicitado por dicha Dirección.

Que, por Memorándum D.I. Nº 18/14, de fecha 05 de agosto de 2014, de la Dirección de Informática, remite a la UOC, la evaluación realizada a los documentos enviados por la firma PARASUR S.A., en referencia al **ITEM Nº 2 UPS**, que pasa a formar parte del presente acta de evaluación.

Que, en la misma señala: *1) Certificado de Garantía del Fabricante NET S.A.: Como representante y distribuidor de la marca VCP NET S.A. da aval de la garantía de los equipos ofertados por PARASUR S.A. 2) Certificado ISO 9001:2008: Adjunta Certificado Internacional ISO 9001:2008 del Fabricante. 3) Catalogo del Producto: Según Catalogo, cumple con todas las exigencias solicitadas en el PBC.*

Que, con relación al **ítem Nº 3**, señala en el Memorándum D.I. 16/14: *La ofertas más baja para el ITEM 3, IMPRESORA LASER MONOCROMATICA, es de la firma SHIROSAWA SACI, con KYOCERA ECOSYS P2135DN con un precio de G. 2.350.000. El oferente SHIROSAWA SACI no cumple con las características solicitadas de tóner para 10.000 copias según catalogo presentado a foja 0013 donde establece 7.200 páginas, en su oferta presentada para el ITEM 3.*

*La siguiente oferta más baja **ITEM 3**, IMPRESORA LASER MONOCROMATICA, es de la firma HADAMI S.A. con XEROX PHASER 3320 con un precio unitario de G. 2.424.400.* Cumpliendo con todo lo solicitado en las especificaciones técnicas.

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQÚERIDOS:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar el cumplimiento de cada

Abg. Víctor H. Thomas C.
Director General
Asesoría Jurídica
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

LIC. MA. CELESTE SANDOVAL GAONA, DIRECTORA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - D.G.A.F.
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones conforme se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	OFFICE COMPU S.A.	PARASUR S.A.	HADAMI S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, de conformidad al formato establecido en el Formulario 4.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de venta, acta de recepción definitiva de bienes y otros) de los tres últimos años, para determinar la experiencia del oferente, y demostrar la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Especificaciones técnicas suscritas en todas las hojas conforme el formulario establecido en el pliego de bases y condiciones en señal de conformidad con los mismos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Víctor H. Thomas C.
Director General
Asesoría Jurídica
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

LIC. MA. CELESTE SANDOVAL GAONA, DIRECTORA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - D.G.A.F.
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

DOCUMENTOS	OFFICE COMPU S.A.	PARASUR S.A.	HADAMI S.A.
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	1.89	1.70	3.15
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,48	0,51	0,31
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	15.31%	38.24%	9.42%

5. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

De acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el presente llamado, se pasa a analizar el cumplimiento de las mismas, según se observa a continuación:

Nº	Oferentes	Especificaciones Técnicas	Observación
1	OFFICE COMPU S.A.	CUMPLE	Según Informe de la Dirección de Informática
2	PARASUR S.A.	CUMPLE	Según Informe de la Dirección de Informática
3	HADAMI S.A.	CUMPLE	Según Informe de la Dirección de Informática

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las firmas **OFFICE COMPU S.A., PARASUR S.A. y HADAMI S.A.**, reúnen las condiciones documentales, y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.

En base a las consideraciones expuestas y, en atención a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que dice: "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por las firmas **OFFICE COMPU S.A., PARASUR S.A. y HADAMI S.A.**, motivo por el cual, este Comité de Evaluación, recomienda, salvo mejor parecer:----------

- Adjudicar la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2014 "Adquisición de Equipos Informáticos" - ID Nº 279-030, por la suma total de Gs. 330.160.000 (guaraníes trescientos treinta millones ciento sesenta mil), de acuerdo al siguiente detalle:

Abg. Víctor H. Thomas C.
Director General
Asesoría Jurídica
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

LIC. MA. CELESTE SANDOVAL GAONA, DIRECTORA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - D.G.A.F
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

1) **OFFICE COMPU S.A.**: por la suma de Gs. 192.495.000 (guaraníes ciento noventa y dos millones cuatrocientos noventa y cinco mil), de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Modelo	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Computadores personales	Unidad	HP	6305 Pro	50	3.849.900	192.495.000
			Total Adjudicado Gs.				**192.495.000**

2) **PARASUR S.A.**: por la suma de Gs. 16.445.000 (guaraníes diez y seis millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil), de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Modelo	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	UPS	Unidad	VCP	200 LED	50	328.900	16.445.000
			Total Adjudicado Gs.				**16.445.000**

3) **HADAMI S.A.**: por la suma de Gs. 121.220.000 (guaraníes ciento veinte y un millones doscientos veinte mil), de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Modelo	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	Impresora Laser	Unidad	XEROX	PHASER 3320	50	2.424.400	121.220.000
			Total Adjudicado Gs.				**121.220.000**

Sin otro punto que tratar y siendo las 15:45 horas, se da por terminada la sesión, firmando el presente Acta los Miembros del Comité de Evaluación, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abg. Víctor H. Thomas C.
Director General
Asesoría Jurídica
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

LIC. MA. CELESTE SANDOVAL GAONA, DIRECTORA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - D.G.A.F.
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

OLAM S.R.L.	PRECIO UNITARIO	MARCA	TOTAL DE OFERTA ₲ 219.450.000
ITEM 1	₲ 3.916.000	HP	₲ 195.800.000
ITEM 2	₲ 473.000	VCP	₲ 23.650.000

HADAMI S.A.	PRECIO UNITARIO	MARCA	MODELO	TOTAL DE OFERTA ₲ 121.220.000
ITEM 3	₲ 2.424.400	XEROX	PHASER 3320	₲ 121.220.000

OFFICE COMPU S.A.	PRECIO UNITARIO	MARCA	MODELO	TOTAL DE OFERTA ₲ 332.940.000
ITEM 1	₲ 3.849.900	HP	6305 Pro	₲ 192.495.000
ITEM 2	₲ 339.000	VCP	1200VA Interactiva	₲ 16.950.000
ITEM 3	₲ 2.469.900	LEXMARK	MS410dn	₲ 123.495.000

PARASUR	PRECIO UNITARIO	MARCA	MODELO	TOTAL DE OFERTA ₲ 247.175.650
ITEM 1	₲ 4.614.613	LANIX	TITAN HX-4670	₲ 230.730.650
ITEM 2	₲ 328.900	VCP	200 LED	₲ 16.445.000

VR S.A.	PRECIO UNITARIO	MARCA	MODELO	TOTAL DE OFERTA ₲ 509.725.000
ITEM 1	₲ 5.627.000	HP	Pro Desk 400 G1	₲ 281.350.000
ITEM 2	₲ 452.500	BCA	OMNI1000LCD	₲ 22.625.000
ITEM 3	₲ 4.115.000	HP	M401DN PRO 400	₲ 205.750.000

DATASYSTEMS	PRECIO UNITARIO	MARCA	MODELO	TOTAL DE OFERTA ₲ 139.500.000
ITEM 3	₲ 2.790.000	CANON	LBP 6680X	₲ 139.500.000

PARASOFT	PRECIO UNITARIO	MARCA	MODELO	TOTAL DE OFERTA ₲ 148.663.300
ITEM 2	₲ 334.075	VCP	200LED	₲ 16.703.750
ITEM 3	₲ 2.639.191	SAMSUNG	SL-M4020DN	₲ 131.959.550

DATALAB	PRECIO UNITARIO	MARCA	MODELO	TOTAL DE OFERTA ₲ 247.581.000
ITEM 1	₲ 4.511.120	DELL	OPTIPLEX 3020MT	₲ 225.556.000
ITEM 2	₲ 440.500	KEHUA	UPS1000LCD	₲ 22.025.000

Abg. Víctor H. Thomas C.
Director General
Asesoría Jurídica
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

LIC. MA. CELESTE SANDOVAL GAONA, DIRECTORA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - D.G.A.F.
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

HITECER S.A.	PRECIO UNITARIO	MARCA	MODELO	TOTAL DE OFERTA ₲ 220.320.850
ITEM 1	₲ 4.406.417	GURU	GSTATION	₲ 220.320.850

SHIROSAWA	PRECIO UNITARIO	MARCA	MODELO	TOTAL DE OFERTA ₲ 117.500.000
ITEM 3	₲ 2.350.000	KYOCERA	ECOSYS P2135DN	₲ 117.500.000

Abg. Víctor H. Thomas C.
Director General
Asesoría Jurídica
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

LIC. MA. CELESTE SANDOVAL GAONA, DIRECTORA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - D.G.A.F.
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas